



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 41, fecha: viernes, 28 de Febrero de 2025

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

### APROBACION INICIAL DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025

#### SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de febrero de 2025, de la Entidad Fontanar, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025.

#### TEXTO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 25 de febrero de 2025, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://fontanar.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Fontanar (Guadalajara) a 26 de febrero de 2025. El Alcalde-Presidente. D. Jesús Caballero del Castillo.



---

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: d478f00c8f5fdbb2fa9e1bf8d69bd0122879f1be